



CERTIFICADO N° 0073 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 23 de Febrero de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplemento financiero y modificación del proyecto: **“CONSERVACIÓN PLAN DE CC BB RUTAS A-725, A-625, A-361, A-363, A-369”** BIP 30459302-0, antes aprobado, con un presupuesto actual de M\$ 4.255.838.- en que se agrega la cantidad de M\$ 24.875.- que inciden en ítems de Gastos Administrativos (M\$ 7.875.-) y Consultorías (M\$ 17.000.-), por lo que el presupuesto total queda en M\$ 4.280.713.-

Se tiene presente que el proyecto es la primera etapa del programa **“PLAN DE CAMINOS BÁSICOS POR CONSERVACIÓN, DIRECCIÓN DE VIALIDAD, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, aprobado según consta de certificado N° 456/2015. Se ejecuta en 3 contratos, cubre una longitud total de 54 Km aproximadamente; incluye 5 rutas de la Provincia del Tamarugal; las obras consisten en mantener la carpeta de rodado mediante sello asfáltico, tratamientos superficial simple y obras de seguridad vial en rutas A-725; A-625; A-361; A-363 y A-369.

Se mejora la seguridad y conectividad de las rutas A-625; A-725; A-361; A-363 y A-369, calidad y seguridad de desplazamiento de usuarios. Se enmarca en el programa de Caminos Básicos por conservación, y sus instructivos plasman acuerdos del panel de expertos Inter-institucionales (MOP, Dirección de Vialidad y DIRPLAN; Ministerio de Hacienda, DIPRES y MIDESO. Las obras se incluyen: base granular, sello de agregados y elementos de seguridad vial.

De acuerdo al Registro Red Vial Única Oficial de la Región de Tarapacá, los caminos del proyecto tienen los nombres siguientes:

1. Ruta A-725: Cruce A-725 (Matilla) – Cruce A-725 (Puquio de Núñez)
2. Ruta A-625: Cruce A-651 (Tambillo) – Cruce A-629 (Alto Imagua)
3. Ruta A-361: Cruce A-375 – By Pass Miñi Miñe – Cruce A-375
4. Ruta A-363: Cruce A-375 – Miñi miñe
5. Ruta A-369: Cruce A-375 – La Hacienda – Cruce A-375 (Suca)

La iniciativa fue aprobada en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional, del 7 de Julio de 2016, según certificado N°297/2016, por un presupuesto total de M\$ 4.255.838, que se manifiesta en el siguiente cuadro:

Fuente	ÍTEM	Costo Total M(\$)
F.N.D.R.	Obras Civiles	4.254.338
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	1.500
Total		4.255.838



Por Of. Ord. N° 1543, del 21 de Diciembre de 2016, la Directora Regional de Vialidad de Tarapacá, solicita suplementar los Ítems de “Gastos Administrativos” y de “Consultorías” para incorporar los rubros de Viáticos y Asesoría, necesarios para el buen desarrollo del proyecto “Conservación Plan de CC BB RUTAS A-725, A-625, A-361, A-363, A-369”.

Las 5 rutas se ejecutarán en 3 contratos, cuyos antecedentes se detallan en el siguiente cuadro:

	Contratos	Km Total	Monto Estimado	Plazo (mes)	Viáticos \$
1	Conservación Plan de Caminos Básicos Ruta A-725, sector Cruce A-755 (Matilla) – Cruce A-715 (Puquilo de Núñez), Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.	13,03	920.428.000	8	2.519.936
2	Conservación Plan de Caminos Básicos Ruta A-625, sector Cruce A-651 (Tambillo) – Cruce A-629 (Alto Imagua), Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.	26,76	1.776.198.000	9	2.834.928
3	Conservación Plan de Caminos Básicos Ruta A-361, A-363 y A-369, sector Miñe-Miñe – Suca, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.	14,35	1.557.712.000	8	2.519.936
Total			4.254.338.000		7.874.800

Se considera contratar un profesional asesor de apoyo a inspectores fiscales de la Dirección Regional de Vialidad, y servirá en los 3 contratos del proyecto. Sus honorarios son de \$ 1.700.000.- mensuales impuestos incluidos, y tendrá una duración de 10 meses, totalizando de \$ 17.000.000.-

La suplementación queda expresada en el siguiente recuadro:

Fuente	ÍTEM	Inversión M(\$)	Suplemento M(\$)	Costo Total M(\$)
F.N.D.R.	Obras Civiles	4.254.338		4.254.338
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	1.500	7.875	9.375
F.N.D.R.	Consultorías	0	17.000	17.000
Total		4.255.838	24.875	4.280.713

En to lo demás no modificado el proyecto y acuerdos anteriores se mantienen igual.

Para resolver se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0012/2016, del 4 de Enero de 2017, de la Srta. Intendenta Regional; Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, del 26 de Diciembre de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; el Of. Ord. N° 01543/2016, del 21 de Diciembre de 2016, de la Sra. Directora Regional de Vialidad del MOP Tarapacá; y demás antecedentes que se refieren; aclaraciones y explicaciones complementarias en comisión y en Sala, todas las cuales se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación, para todos los efectos.



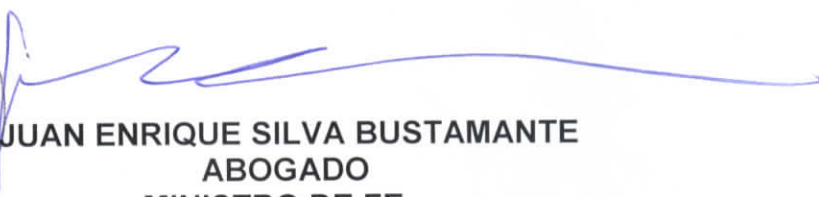
REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que, de los 13 consejeros regionales, votaron a favor: la Sra. Gladys Matus Olivares y la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; Haroldo Quinteros Bugueño; y José Lagos Cosgrove.

Vota por el rechazo el Sr. Espártago Ferrari Pavez; y el Sr. Luis Carvajal Véliz.

Conforme.- Iquique, 28 de Febrero de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA